



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Extraordinaria CTCEN/XXXII/09/2018

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las doce horas del día jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas "General Esteban Baca Calderón" al interior del recinto Legislativo, en sesión del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, previa convocatoria los CC. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del H. Congreso del Estado y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 numeral 9, 120, 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, así como el artículo 108 de su reglamento, procediéndose a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR
3. INCORPORACION DE LA IBQ. DULCE MARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PUNTO NÚMERO UNO. Para iniciar con las formalidades de la presente, el Encargado de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, da cuenta de la asistencia de las siguientes personas:

1. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora en el Departamento de Administración de Personal y Servidora Pública designada por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia;
2. Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno de este Sujeto Obligado;
3. Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Encargado de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.

PUNTO NÚMERO DOS. Se tiene a bien declarar la existencia del Quorum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

PUNTO NÚMERO TRES. Efectuadas las anteriores formalidades y estando todas las personas convocadas, se da cuenta que con fecha 09 de abril de la presente anualidad se recibió el oficio CE/PCG/0316/18 en la Unidad de Transparencia, firmado por el Diputado Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente de la Comisión de Gobierno, por medio del cual designa a la C. IBQ. Dulce María González Hernández, como nueva integrante de este cuerpo colegiado, quien se desempeña como Asesora en el Congreso del Estado, en sustitución del M. en D. Ramiro Ávila Castillo, así como también se recibió el escrito libre sin número, con fecha 17 de abril del cursante, por medio del cual la IBQ. Dulce María González Hernández, acepta formar parte del Comité de Transparencia, razón por la cual se tuvo a bien convocar y sesionar de conformidad con los artículos 120 y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 108 del Reglamento de dicha Ley.

Como ya se puntualizó, la nueva integrante se desempeña como Asesora en el Departamento de Administración de Personal, dependiente de la Oficialía Mayor, por tanto no existe ningún impedimento para su integración a este cuerpo colegiado, ya que no se da el supuesto del párrafo segundo del artículo 121 de la Ley de Transparencia en comento, puesto que no guarda ninguna dependencia jerárquica con alguno de los otros integrantes de éste comité, dándosele la bienvenida a los trabajos del órgano colegiado que nos ocupa y se le hace de conocimiento las atribuciones y obligaciones que devienen de los artículos 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del estado de Nayarit, principalmente.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Asuntos generales:

Sobre el particular, en uso de la voz, el Encargado de la Unidad de Transparencia señala que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, tocante a la existencia de un Presidente del Comité de este sujeto obligado, se someta a consideración de los presentes su designación, eligiéndose al Lic. Juan Pedro Barrón Villegas.

PUNTO NÚMERO CINCO: Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión, siendo las 12:35 horas del día de inicio de sesión, firmando para constancia quienes intervinieron en la misma.

Lic. Juan Pedro Barrón Villegas
Encargado de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia
del H. Congreso del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lic. Germán Navarro Ramírez
Contralor Interno del H. Congreso
Del Estado de Nayarit
Integrante con voz y voto

IBQ. Dulce María González Hernández
Asesora en la Dirección de Administración de
Personal y Servidora Pública
Designada para integrar el
Comité de Transparencia
Integrante con voz y voto

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, efectuada el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho.